



---

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

---

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 9 de julio de 2013 para la concesión de ayudas económicas para la incorporación temporal de investigadores o científicos procedentes de universidades extranjeras o centros públicos o privados de relevancia internacional a la Universidad de Oviedo, año 2013, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Ayuntamiento de Gijón, se ha reunido el día 4 de octubre de 2013 con la asistencia de los siguientes miembros: Dña. M<sup>a</sup> Paz Suárez Rendueles, Vicerrectora de Investigación y Campus de Excelencia Internacional; Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, Directora de Área de Gestión de I+D+i; Dña. Ana Valdés Llana, Directora de Área de Transferencia de Resultados de Investigación y Dña. Sara M<sup>a</sup> García Clemares, Jefe de Servicio de Campus de Excelencia Internacional.

A la vista de las solicitudes recibidas y la documentación presentada en el Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional, la Comisión de Valoración teniendo en cuenta los requisitos y los criterios establecidos en el apartado tercero y décimo de las Bases Regulatoras que rigen la convocatoria pública de ayudas económicas para la incorporación temporal de investigadores o científicos procedentes de universidades extranjeras o centros públicos o privados de relevancia internacional a la Universidad de Oviedo, año 2013, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Ayuntamiento de Gijón, aprobadas por Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Campus de Excelencia Internacional de 24 de junio de 2013 (BOPA de 9 de julio de 2013),

Con fecha 4 de octubre de 2013 se ha realizado propuesta de resolución provisional de las ayudas, que ha sido publicada el día 7 de octubre de 2013 en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).

Asimismo se ha establecido un plazo de 10 días para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en la base reguladora undécima de la convocatoria.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, no ha sido presentada ninguna alegación.



En base a lo expuesto anteriormente la comisión formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA,

- Relación de beneficiarios que han obtenido las ayudas (Anexo I).

Oviedo, 21 de octubre de 2013

La Vicerrectora Investigación y Campus de Excelencia Internacional,



  
Fdo.: Mª Paz Suárez Rendueles



**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE HAN OBTENIDO LAS AYUDAS  
(ANEXO I)**

<b>DNI/NIE/ PASAPORTE</b>	<b>UNIVERSIDAD/ INSTITUCION DE ORIGEN</b>	<b>DURACIÓN ESTANCIA</b>	<b>AYUDA DESPLAZAMIENTO</b>	<b>AYUDA ESTANCIA</b>	<b>TOTAL AYUDA</b>	<b>TOTAL PUNTUACION</b>
422027295	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE BUENOS AIRES - ARGENTINA	1 MES Y 10 DÍAS	1.000,00 €	2.670,00 €	3.670,00 €	72
06190200189	INSTITUTO TECNOLOGICO DE MONTERREY, CAMPUS MONTERREY- MÉXICO	1 MES	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	65
212252858	UNIVERSITY OF CINCINNATI - EEUU	3 MESES	1.000,00 €	6.000,00 €	7.000,00 €	64
711305757	UNIVERSITY OF THE WITWATERSRAND- JOHANNESBURG - SOUTH AFRICA	1 MES Y 5 DÍAS	1.000,00 €	2.335,00 €	3.335,00 €	60
214296633	INDIANA UNIVERSITY- EEUU	1 MES Y 1 DIA	1.000,00 €	2.067,00 €	3.067,00 €	59
AA4087636	UNIVERSITÀ DI MACERATA - ITALIA	3 MESES	600,00 €	6.000,00 €	6.600,00 €	55
05040060586	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.(CIDE) - MÉXICO	1 MES Y 5 DÍAS	1.000,00 €	2.335,00 €	3.335,00 €	51